

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 2884

## COMISION DE CULTURA

Impreso el día 21 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2007

SUMARIO: **Veinticinco** años de trayectoria del Ballet Fortín Sureño, de la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gutiérrez (G. B.)**. (2.000-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez (G. B.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Ballet Fortín Sureño, de la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los veinticinco años de trayectoria del Ballet Fortín Sureño, de la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.  
– Silvia B. Lemos. – Ana S. F. Berraute.  
– María C. Alvarez Rodríguez. –  
Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti.  
– Santiago Ferrigno. – Luis A.  
Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. –  
José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. –  
Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana  
M. C. Monayar. – Olinda Montenegro.  
– Norma E. Morandini. – Stella M.  
Peso. – Hugo G. Storero. – Rosa E.  
Tulio.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez

(G. B.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Ballet Fortín Sureño, de la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este ballet, con sus veinticinco años de trayectoria, ha conmemorado el día 11 de agosto de 2007 sus bodas de plata. Nació por incentivo de Miguel de la Piedra y Elida Zapata, con la idea de transmitir sentimientos, historias, emociones y alegrías con la danza. En tal sentido, ha recorrido nuestro país representando a la provincia de Santa Cruz, en fiestas y festivales. Asimismo, la comisión ha considerado relevante su actuación en el Festival de Cosquín en 1995, en donde fue finalista en el rubro estampa con *El gaucho Rivero, héroe de Malvinas*. En el mismo sentido, participaron en la Fiesta Nacional del Chivo, en la provincia de Mendoza, y fueron reconocidos con el primer premio en conjunto de proyección y primer premio en estampa, entre otros eventos. Por último, es importante destacar que la labor desarrollada por el Ballet Fortín Sureño ha sido declarada de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pico Truncado y ha recibido la felicitación del señor intendente municipal de la misma ciudad por resolución 709/01. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el Ballet Fortín Sureño, de la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, en virtud de la trayectoria realizada durante 25 años, al conmemorarse el aniversario de las bodas de plata el día 11 de agosto del corriente año.

*Graciela B. Gutiérrez.*